

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

SUSCRICION EN SANTANDER: Por un año 100 reales; por seis meses 50 idem, por tres meses 30 idem.—**SUSCRICION PARA FUERA:** Por un año 120 reales, por seis meses 70 idem; por tres meses 40 idem.—Se suscribe en la imprenta, litografía y librería de MARTINEZ, calle de San Francisco, número 16.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al Señor Gobernador.—Los anuncios se insertarán á precios convencionales, siempre que para ello esten autorizados por el Gobierno de la provincia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

CIRCULAR NÚMERO 358.

QUINTAS.

Hechas en el estado que á continuación se inserta las rectificaciones y compulsas establecidas en la regla 6.ª de la Real orden circular de 26 de Noviembre de 1856, he acordado darle la publicidad conveniente á fin de que todos los Ayuntamientos de la provincia tengan conocimiento exacto de los datos que han de servir de base para el señalamiento del contingente con que han de contribuir en la quinta próxima.

PROVINCIA DE SANTANDER.

Sorteo de 1860, para el reemplazo del Ejército de 1861.

ESTADO del número de mozos que fueron sorteados en esta provincia para el reemplazo del ejército activo y reserva en la quinta del año actual, con expresión de los mozos que deben deducirse de dicho número, según lo mandado en el artículo 18. de la ley de quintas vigente.

Partidos judiciales.	Ayuntamientos.	Número de mozos sorteados en Diciembre de 1860, según las actas remitidas al Gobernador.	Número de los mozos sorteados que han fallecido.	Número de los mozos comprendidos indebidamente en el sorteo y de los exceptuados del servicio según los párrafos 1.º, 2.º y 6.º del art. 45 de la ley.
Santander.....		209	3	8
Astillero.....		6	»	»
Santander.....	Camargo.....	52	»	1
	Pielagos.....	43	2	»
	Santa Cruz de Bezana...	16	»	»
	Villaescusa.....	41	1	»
	Cabezón de la Sal.....	20	1	»
	Cabuérniga.....	17	»	»
Cabuérniga.....	Los Tojos.....	9	»	1
	Mazuerras.....	14	»	»
	Polaciones.....	8	1	»
	Fuente.....	10	»	»
	Fudanca.....	5	»	1
	Argoños.....	4	»	»
	Arnuero.....	12	»	»
	Bareyo.....	17	»	1
	Bárceña de Cicero.....	13	»	»
	Entrambasaguas.....	15	»	»
	Escalante.....	3	»	»
	Hazas en Cesto.....	12	»	»
	Liérganes.....	49	2	»
Entrambasaguas.....	Marina de Cudeyo.....	19	»	3
	Medio Cudeyo.....	22	»	»
	Meruelo.....	8	»	»
	Miera.....	15	»	»
	Noja.....	5	»	»
	Penagos.....	22	1	»
	Riotuerto.....	18	»	1
	Rivamontan al Mar.....	14	»	»
	Rivamontan al Monte.....	25	»	»
	Santoña.....	17	1	2
	Solórzano.....	8	1	»

Partidos judiciales.	Ayuntamientos.	Número de mozos sorteados en Diciembre de 1860, según las actas remitidas al Gobernador.	Número de los mozos sorteados que han fallecido.	Número de los mozos comprendidos indebidamente en el sorteo y de los exceptuados del servicio según los párrafos 1.º, 2.º y 6.º del art. 45 de la ley.
Castro-Urdiales.....	Castro-Urdiales.....	40	4	»
	Guriezo.....	13	1	»
	Álamo.....	28	»	»
	Villaverde de Trucios.....	5	»	»
	Ampuero.....	15	»	1
	Colindres.....	8	»	»
	Laredo.....	49	»	1
Laredo.....	Liendo.....	15	»	»
	Limpias.....	12	»	»
	Marrón.....	12	»	»
	Seña.....	3	»	»
	Voto.....	34	2	»
	Cabezón de Liébana.....	18	»	»
	Camaleño.....	24	»	»
	Castro ó Cillorigo.....	21	»	2
Potes.....	Espinama.....	3	»	»
	Pesaguero.....	10	»	»
	Potes.....	11	»	»
	Tresviso.....	4	»	»
	Vega de Liébana.....	30	»	2
	Arredondo.....	20	1	2
Ramales.....	Ramales.....	9	»	»
	Busines.....	22	»	»
	Buesga.....	32	»	»
	Soba.....	58	»	1
	Campó de Yuso.....	26	»	1
	Campó de Suso.....	17	»	1
	Enmedio.....	22	»	»
	Los Carabeos.....	10	»	»
	Marquesado de Argüeso.....	12	»	1
	Pesquera.....	6	»	»
Reinosa.....	Reinosa.....	18	1	1
	Rioseco.....	2	»	»
	San Miguel de Aguayo.....	6	»	»
	Santurde de Reinosa.....	10	»	»
	Valdeolea.....	20	1	»
	Valderredible.....	75	»	»
	Valdeprado.....	5	»	»
	Aniebas.....	10	»	»
	Arenas.....	21	»	»
	Bárceña Pié de Concha.....	4	»	»
	Cartes.....	14	»	2
	Cieza.....	15	»	»
	Los Corrales.....	19	»	»
	Miengo.....	10	»	»
	Molledo.....	59	»	»
Torrelavega.....	Ongayo.....	14	»	1
	Polanco.....	8	»	»
	Pujayo.....	3	»	»
	Rocío.....	25	»	4
	Riovaldeigüña.....	7	»	»
	San Felices de Buelna.....	12	»	»
	Santillana.....	28	»	»
	S. Vicente Leon y Llares.....	3	»	»
	Torrelavega.....	45	1	4

NÓMINA de los propietarios a quienes afecta la expropiación para el paso de la carretera de segundo orden de Laredo á Ontón.

Jurisdicciones.	Nombres de los dueños.	Clase de terreno.
	D. Manuel Camara.....	Inculto.
	Pedro Hoz.....	Idem.
	Sebastian Liendo.....	Idem.
	Manuel Liendo.....	Idem.
	Sebastian Liendo.....	Idem.
	Herederos de Diego Hierro.....	Idem.
	D. Manuel Hoz.....	Idem con árboles.
	Sebastian Liendo.....	Idem idem.
	Antonio Gil.....	Idem.
	Manuel Liendo.....	Idem.
	Antonio Correa.....	Idem con idem.
	Francisco Hierro Sopena.....	Idem.
	Francisco Hierro Gil.....	Idem.
	D.ª Josefa Collado.....	Idem.
	D. Pedro Hoz.....	Idem.
	Antonio Gil.....	Idem.
	Benigno Zaballa.....	Idem.
	José Campo Gil.....	Idem.
	Manuel Ortiz.....	Idem.
	D.ª Isabel Torre.....	Idem.
	Herederos de Manuel Gil.....	Idem.
	D. Manuel Barcena.....	Idem.
	D.ª Maria Hierro.....	Idem con idem.
	D. Manuel Hierro.....	Idem.
	Ramon Hierro.....	Escavado.
	Manuel Liendo Gil.....	Inculto.
	D.ª Bernardina Puente.....	Idem.
	b. Juan Liendo.....	Idem.
	José Solana Campo.....	Idem.
	Herederos de José Hierro.....	Idem.
	D.ª Ramona Hilguera.....	Idem.
	D. Pedro Hoz.....	Idem.
	D.ª Isabel Torre.....	Idem con idem.
	D. Ramon Campo.....	Idem con idem.
	Manuel Liendo Gil.....	Idem.
	José Quintana.....	Idem.
	Herederos de José Hierro.....	Idem.
	D. José Bengochea.....	Idem.
	D.ª Isabel Torre.....	Idem.
	D. Manuel Helguera Ortiz.....	Idem.
	D.ª Isabel Torre.....	Idem.
	Herederos de Diego Gomez Gil.....	Idem.
	D.ª Hilaria de la Puente.....	Idem con idem.
	Bernardina de la Puente.....	Idem.
	D. Domingo Campo.....	Cultivado.
	Juan Ortiz.....	Inculto.
	Manuel Sainz.....	Idem.
	D.ª Isabel Torre.....	Idem.
	Marcela Hierro.....	Idem y arbolado.
	D. Manuel Hoz.....	Idem.
	José Bengochea.....	Idem idem.
	Sebastian Liendo.....	Idem idem.
	D.ª Manuela Campo.....	Idem idem.
	D. Manuel Helguera Ortiz.....	Idem idem.
	Juan Ortiz.....	Idem.
	Herederos de Manuel Ruperez.....	Idem.
	D.ª Bernardina Puente.....	Cultivado.
	D. Juan Barquin.....	Idem.
	José Bengochea.....	Idem.
	Pedro H z.....	Idem frutal.
	D.ª Manuela Hierro.....	Idem.
	D. Manuel Liendo Gil.....	Idem.
	D.ª Isabel Torre.....	Vivero.
	D. Manuel Hoz.....	Cultivado.
	Ramon Hierro.....	Idem frutal.
	Antonio Coma.....	Inculto.
	Juan Liendo.....	Cultivado.
	Manuel Barcena.....	Idem.
	Corsino Aguilera.....	Idem.
	El mismo.....	Inculto.
	Manuel Gil Sainz.....	Cultivado frutal.
	Francisco N.....	Idem.
	Francisco Hoz.....	Idem.
	José Campo Gil.....	Idem.
	Francisco Hierro Sopena.....	Idem.
	Manuel Camara.....	Idem.
	Antonio Gil.....	Idem.
	José Solana Hierro.....	Idem.
	D.ª Josefa Collado.....	Idem.
	D. Manuel Helguera Hierro.....	Idem.

Partidos judiciales.	Ayuntamientos.	Número de mozos sorteados en Diciembre de 1860, según las actas remitidas al Gobernador.	Número de los mozos sorteados que han fallecido.	Número de los mozos comprendidos indebidamente en el sorteo y de los exceptuados del servicio según los párrafos 1.º, 2.º y 6.º del art. 45 de la ley.
	Alfoz de Lloredo	27	1	»
	Comillas	15	»	2
	Herrerías	12	»	»
	Lamason	7	»	»
S. Vicente de la Barquera....	Peñarrubia	10	»	»
	Rionansa	25	2	1
	Ruiloba	14	»	»
	S. Vicente la Barquera . .	8	1	»
	Valdaliga	26	»	1
	Val de San Vicente	26	»	»
	Castañeda	8	»	»
	Corvera	12	»	»
	Puente-Viesgo	20	»	»
	San Miguel de Luena	29	»	»
Villacarriedo..	Santa Maria de Cayon	28	»	2
	San Pedro del Romeral . . .	11	»	1
	San Roque de Riomiera . . .	12	»	»
	Saro	9	»	»
	Santiurde de Toranzo	19	»	2
	Selaya	28	»	»
	Vega de Pas	18	»	2
	Villacarriedo	24	»	»
	Villafufre	25	1	2
	TOTALES	2076	29	55

Número de los mozos sorteados en esta provincia según las actas. 2076
 Idem de los mozos sorteados que han fallecido. 29
 Idem de los comprendidos indebidamente en el sorteo y de los exceptuados según el art. 75 de la ley 55
 Número total de los mozos sorteados hechas las deducciones que previene el art. 78 de la ley. 1992

Santander 26 de Octubre de 1861.—Ramon Carrera.

CIRCULAR NUMERO 339.

Por el Ministerio de la Gobernacion me ha sido comunicada con fecha 23 del actual la Real orden siguiente:

Siendo conveniente facilitar la aplicacion y exacto cumplimiento del Real decreto fecha 12 de Setiembre último, y considerando útil para este objeto el Cuadro sinóptico de los usos del papel sellado que ha escrito D. Lázaro Raleiro, Abogado del Colegio de esta corte, la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien mandar, que sean de abono en las cuentas municipales las cantidades que los Ayuntamientos inviertan voluntariamente en la adquisicion del referido Cuadro.—D. Real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes.»

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes de esta provincia. Santander 28 de Octubre de 1861.—E. G. I., Ramon Carrera.

CIRCULAR NUMERO 340.

Don Gregorio Gutierrez y Rodriguez, ha solicitado pasaporte ante la alcaldia constitucional de Cartes, para trasladarse á la Habana.

D. Genaro de la Torre Cabazon, ha solicitado pasaporte ante la alcaldia constitucional de Valdáliga, para trasladarse á la Isla de Cuba.

D. Pedro Gonzalez Garcia, ha solicitado pasaporte ante la alcaldia constitucional de Polaciones, para trasladarse á Méjico.

Doña Antonia Pacheco, ha solicitado pasaporte ante la alcaldia constitucional de Voto, para trasladarse á la Habana.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para que si alguna persona tiene que oponerse á estos viajes lo verifique antes sus respectivos Alcaldes en el preciso término de quince dias contados desde la fecha. Santander 30 de Octubre de 1861.—El G. I., Ramon Carrera.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Santillana dotada en 2000 reales pagados del presupuesto municipal. Los aspirantes dirijan sus solicitudes al Presidente de aquella corporacion en el término de un mes á contar desde la primera publicacion de este anuncio. El nombramiento se hará con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853 y Real orden de 18 de Febrero de 1856. Santander 28 de Octubre de 1861.—E. G. I., Ramon Carrera.

Administracion principal de Aduanas de la provincia de Santander.

En el almacen de comisos de dicha Aduana se sacarán á la venta en pública subasta, á las diez de la mañana del día 2 de Noviembre próximo, los géneros siguientes:

Géneros ilícitos.—Doce pañuelos de mas de vara, tegido de algodón de menos de 20 hilos, á 4 rs. uno.—Ocho id. de vara, tegido id., á 5 rs. uno.—Cinuenta y tres varas tegido de algodón de menos de 26 hilos, á 2 rs. vara. Santander 29 de Octubre de 1861.—Urrengoechea.

Alcaldia constitucional de Solórzano.

De acuerdo con la corporacion que presido, se subastarán para el año próximo de 1862, á la libre venta, los derechos de consumos, arbitrios municipales y provinciales de este distrito, el segundo y tercer domingo del mes de Noviembre entrante, y ambos dias desde las dos á las cuatro de su tarde, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate, y ocho dias antes en la Secretaria del Ayuntamiento. Solórzano 21 de Octubre de 1861.—Andrés de la Mier.

Islares.....

D. Francisco Pedrueza Ruperez.....	Cultivado.
José Bengochea.....	Idem.
D.ª Isabel Torre.....	Inculto.
D. Francisco Gil.....	Cultivado.
Ramon Hierro Hoz.....	Idem.
Manuel Gil Sainz.....	Idem.
D.ª Isabel Torre.....	Idem.
La misma.....	Idem.
D. Ramon Hierro Hoz.....	Idem.
Domingo Campo.....	Idem.
José Pedrueza.....	Idem.
D.ª Bernardina Puente.....	Idem.
Isabel Torre.....	Idem.
D. Antonio Correa.....	Idem.
Carlos Hierro.....	Idem.
Antonio Hierro.....	Idem.
Manuel Hoz.....	Idem.
José Solana Hierro.....	Idem.
Manuel Sainz.....	Idem.
Francisco Hierro Sopena.....	Idem.
Manuel Gil Sainz.....	Idem.
Manuel Liendo Sainz.....	Idem.
Francisco Gil.....	Idem.
D.ª Josefa Bengochea.....	Idem.
D. José Campo Gil.....	Idem.
Benigno Zaballa.....	Idem.
José Puente.....	Idem.
Manuel Hierro.....	Idem.
Manuel Gil Sainz.....	Idem.
Francisco Hierro Sopena.....	Idem.
D.ª Carlota Ortiz.....	Idem.
D. José del Cerro.....	Idem.
D.ª Manuela Hierro.....	Idem.
D. Francisco Pedrueza Ruperez.....	Idem.
D.ª Josefa Collado.....	Idem.
D. Francisco Hierro Sopena.....	Idem.
Manuel Gil Sainz.....	Idem.
Pedro Hoz.....	Idem.
Sebastian Liendo.....	Idem.
José Bengochea.....	Idem.
Carlos Hierro.....	Idem.
Juan Liendo.....	Idem.
Manuel Bárcena.....	Idem.
Benigno Zaballa.....	Idem.
D.ª Isabel Torre.....	Idem.
D. Manuel Liendo Sainz.....	Idem.
Manuel Bárcena.....	Idem.
José Campo Gil.....	Idem.
Manuel Hierro.....	Idem con frutales.
D.ª Ramona Helguera.....	Idem.
Manuela Campo.....	Idem.
Isabel Torre.....	Idem.
D. Manuel Camara.....	Idem.
Herederos de José Hierro.....	Idem.
D. Manuel Hierro.....	Idem.
D.ª Isabel Torre.....	Idem.
D. Manuel Ortiz.....	Idem.
Manuel Helguera Hierro.....	Idem.
Manuel Sainz.....	Idem.
D.ª Ramona Helguera.....	Idem.
D. Juan Barquin.....	Idem.
Antonio Gil.....	Idem.
Manuel Gil Sainz.....	Idem.
Nicolás Velasco.....	Idem idem.
Manuel Sainz.....	Idem.
José Solana Hierro.....	Idem.
Manuel Liendo Gil.....	Idem.
José Quintana.....	Idem.
D.ª Josefa Collado.....	Idem.
Ramona Helguera.....	Idem.
Herederos de José Hierro.....	Idem.
D. Juan Barquin.....	Idem.
Francisco Pedrueza Campo.....	Idem.
José Campo Gil.....	Idem.
Manuel Helguera Ortiz.....	Idem.
Francisco Pedrueza Ruperez.....	Idem.
Benigno Zaballa.....	Idem.
Antonio Helguera.....	Idem.
Benigno Zaballa.....	Idem.
Manuel Sainz.....	Idem.
Antonio Gil.....	Idem.
D.ª Manuela Campo.....	Idem.
D. Antonio Helguera.....	Idem.
Sebastian Liendo.....	Idem.
Benigno Zaballa.....	Idem.
Sebastian Liendo.....	Idem.
Cornelio Campo.....	Idem.
Antonio Helguera.....	Idem.
Cornelio Campo.....	Idem.
Manuel Helguera Ortiz.....	Idem.
Victoriano Sopena.....	Idem.

Islares

D. Sebastian Liendo.....	Cultivado.
Antonio Gil.....	Idem.
José Bengochea.....	Idem.
Isidro Hierro Campo.....	Idem.
Francisco Gil.....	Idem.
Manuel Helguera.....	Idem.
Benigno Zaballa.....	Idem.
Francisco Pedrueza.....	Idem.
Antonio Helguera.....	Idem.
Antonio Gil.....	Idem.
Manuel Helguera.....	Idem.
Francisco Pedrueza.....	Solar de casa antigua.
Manuel Liendo.....	Cultivado.
Carlos Hierro.....	Solar de casa antigua.
Ramon Helguera.....	Cultivado.
Victoriano Sopena.....	Idem.
Carlos Hierro.....	Solar de casa antigua con frutales.
José Camara.....	Cultivado.
D.ª Isabel Torre.....	Idem.
D. José Bengochea.....	Idem.
José Camara.....	Idem.
Carlos Hierro.....	Idem.
Antonio Hierro.....	Idem.
Carlos Hierro.....	Idem.
Sebastian Liendo.....	Idem.
D.ª Josefa Bengochea.....	Idem.
D. Francisco Hoz.....	Idem.
José Campo Liendo.....	Idem.
D.ª Isabel Torre.....	Idem.
D. Juan Liendo.....	Idem.
Corsino Aguilera.....	Idem.
Eusebio Collado.....	Idem.
Francisco Hierro y Sota.....	Idem.
Narciso Martinez.....	Idem.
Sebastian Liendo.....	Idem.
Manuel Collado.....	Idem.
Francisco Hierro Cerdigo.....	Idem.
José Campo Sainz.....	Idem.
José Bengochea.....	Idem.
D.ª Maria Hierro Helguera.....	Idem.
José Bengochea.....	Idem.
D. José Helguera.....	Idem.
José Zorrilla.....	Idem.
D.ª Isabel Torre.....	Idem.
D. Antonio Correa.....	Idem.
Manuel Helguera Ortiz.....	Idem.
D.ª Josefa Collado.....	Idem.
D. Francisco Hierro Sota.....	Idem con frutales.
Manuel Liendo Gil.....	Idem idem.
D.ª Maria Hierro.....	Idem.
D. Narciso Martinez.....	Idem idem.
Carlos Hierro.....	Idem.
Manuel Helguera.....	Idem.
Manuel Sainz Gil.....	Idem.
Manuel Gil Sainz.....	Idem.
D.ª Maria Hierro.....	Inculto.
José Bengochea.....	Idem.
Isabel Torres.....	Idem.
D. Gregorio Hoz.....	Idem.
D.ª Antonia Hierro.....	Idem.
D. Manuel Helguera.....	Idem.
D.ª Isabel Torre.....	Idem.
D. Francisco Gil.....	Idem.
Francisco Pedrueza.....	Idem idem.
Carlos Hierro.....	Idem.
Antonio Correa.....	Idem.
Ramon Hierro.....	Idem.
Manuel Saez.....	Idem idem.
Manuel Bárcena.....	Idem.
José Ortiz.....	Idem.
Carlos Hierro.....	Idem idem.
Manuel Sainz.....	Idem idem.
Sebastian Liendo.....	Idem idem.
Manuel Sainz.....	Idem idem.
Pedro Hoz.....	Idem idem.
Manuel Liendo.....	Idem.
José Campo.....	Idem.
José Bengochea.....	Idem.
El mismo.....	Idem idem.
Francisco Pedrueza Ruperez.....	Idem idem.
Manuel Hoz.....	Idem idem.
Antonio Hierro.....	Idem idem.
Sebastian Liendo.....	Inculto con árboles.
Manuel Liendo Gil.....	Idem idem.
Manuel Helguera.....	Idem.
Gregorio Hoz.....	Idem.
Sebastian Liendo.....	Idem.
Carlos Hierro.....	Idem.
José Bengochea.....	Idem idem.
Manuel Ortiz.....	Idem idem.
Manuel Ortiz.....	Idem.

Islares

Jurisdicciones.	Nombres de los dueños.	Clase de terreno.	Jurisdicciones.	Nombres de los dueños.	Clase de terreno.
Islares	D. ^a Josefa Collado.....	Inculto.	Liendo	D. Juan Perez.....	Terreno inculto.
	D. Manuel Bárcena.....	Idem.		Miguel Palacio.....	Idem con árboles.
	D. ^a Isabel Torre.....	Idem.		Miguel Rozas.....	Idem.
	D. Antonio Correa.....	Idem.		D. ^a Rosa Palacio.....	Idem.
	Francisco Gil.....	Idem.		D. Plácido Lasbal.....	Idem.
	José Zorrilla.....	Idem.		Ángel Marroquín.....	Terreno inculto.
	Sebastián Colina.....	Idem.		Miguel Palacio.....	Idem con árboles.
	Pelayo Perez.....	Arboles en terreno comun		Ángel Marroquín.....	Idem idem.
	D. ^a Tomasa Martínez.....	Idem.		Fernando Perez.....	Idem.
	Francisca Armiente.....	Idem.		D. ^a Casiana del Campo.....	Idem.
	D. José Sopena Amiola.....	Idem.		D. Miguel Avendaño.....	Idem.
	D. ^a María Fuente.....	Idem.		D. ^a Ramona Sopena.....	Idem.
	D. José Martínez Albo.....	Idem.		D. Miguel Perez.....	Idem.
	Fernando Perez.....	Idem.		D. ^a Ramona Sopena.....	Idem.
	Pedro de la Viesca.....	Idem.		D. Matías del Collado.....	Idem idem.
D. ^a María Díez.....	Idem.	Ramón Campillo.....	Idem.		
D. Pedro Ortiz.....	Idem.	José Medina Bolde.....	Idem.		
D. ^a Alejandra Gomez.....	Idem.	Miguel Avendaño.....	Idem.		
María Palacio.....	Idem.	José Antonio Díez.....	Idem idem.		
D. Juan Villanueva (menor).....	Idem.	Aniceto Carrera.....	Idem idem.		
Pedro del Campillo.....	Idem.	Juan Villanueva (mayor).....	Idem idem.		
Pedro Cantero.....	Idem.	Félix Candina.....	Idem idem.		
José Cantero Valles.....	Idem.	Francisco Llandera.....	Idem idem.		
D. ^a Lucía Velez.....	Idem.	Pelayo Perez.....	Idem idem.		
Tomasa Martínez.....	Idem.	Julian de la Cueva.....	Idem idem.		
María Palacio.....	Idem.	D. ^a María Díez.....	Idem idem.		
D. Félix Candina.....	Idem.	D. Tomás Gutierrez.....	Idem.		
D. ^a Rosa Cantero.....	Idem.	El mismo.....	Idem idem.		
Francisca Armiente.....	Idem.	Francisco Bellota.....	Monte bajo.		
D. José Rascon.....	Idem.	Victoriano Aguilera.....	Idem.		
D. ^a Rosa Díez.....	Idem.	Saturnino Aguilera.....	Cultivado.		
D. Pedro Cantero.....	Idem.	Tomás Gutierrez.....	Monte bajo.		
D. ^a Francisca Armiente.....	Idem.	Francisco Bellota.....	Idem.		
D. Manuel Candina.....	Terreno cultivado cercado	Felipe Aguilera.....	Idem.		
D. ^a María Rascon.....	Un árbol en terreno comun.	El mismo.....	Cultivado.		
D. Julian Tagle.....	Una tejavana en idem.	Francisco Bellota.....	Idem.		
Pedro Cantero.....	Un árbol en idem.	Rafael Arredondo.....	Idem.		
D. ^a María Fernandez.....	Idem.	El mismo.....	Idem.		
D. Juan Palacio.....	Una tejavana en su heredad.	Ramón Aguilera.....	Idem.		
José Villanueva.....	Terreno cultivado.	Felipe Aguilera.....	Idem.		
D. ^a Juana Palacio.....	Idem.	José Correa.....	Idem.		
D. Manuel Villanueva.....	Idem.	Manuel Goya.....	Idem.		
D. ^a María Rascon.....	Idem.	Claudio Riaseco.....	Idem.		
Juana Campillo Rozas.....	Idem.	Francisco Goya.....	Idem.		
Casiana del Campo.....	Idem.	Felipe Gutierrez.....	Idem.		
D. Félix Candina.....	Idem.	Francisco Bellota.....	Idem.		
Juan Rozas Calle.....	Idem.	Manuel Goya.....	Idem.		
Manuel Villanueva.....	Idem.	D. ^a Victoria Agudora.....	Monte bajo y árboles.		
José Campo Bolde.....	Idem.	D. Gregorio Rio Gutierrez.....	Idem con idem.		
Domingo Candina.....	Idem.	Gregorio Aguilera.....	Monte bajo.		
D. ^a María Rascon.....	Idem.	Tomás Gutierrez.....	Prado.		
Francisca Armiente.....	Idem.	Antonio Aguilera.....	Monte bajo.		
D. Manuel Lasbal Riesgo.....	Idem.				
D. ^a María Palacio.....	Idem.				
D. Miguel Gomez.....	Idem.				
José Campillo Calle.....	Idem.				
Julian de la Calle.....	Idem.				
D. ^a Francisca Armiente.....	Prado.				
D. Venancio de la Isequilla.....	Idem.				
Miguel Cantero.....	Terreno cultivado.				
D. ^a Francisca Armiente.....	Idem.				
Juana Candina.....	Idem.				
D. Venancio de la Isequilla.....	Idem.				
Miguel Marroquín.....	Idem.				
Domingo Candina.....	Idem.				
D. ^a Juana Palacio.....	Idem.				
D. Juan de la Calle.....	Idem.				
Santos de la Calle.....	Idem.				
Ramón Candina.....	Idem.				
Francisco Maza.....	Idem.				
José Arnilla.....	Idem.				
Manuel Candina.....	Idem.				
Pelayo Perez.....	Idem.				
Francisco Cantero.....	Idem.				
Juan Campillo Rozas.....	Idem.				
Pelegrín de Prida.....	Idem.				
D. ^a María de la Isequilla.....	Idem.				
D. Gregorio Cantero.....	Idem.				
D. ^a María de la Isequilla.....	Idem.				
D. Pelayo Perez.....	Terreno inculto con árboles				
D. ^a Manuela del Campillo.....	Idem idem.				
D. Venancio de la Isequilla.....	Idem idem.				
Francisco del Campillo.....	Idem idem.				
Pelayo Perez.....	Idem idem.				
D. ^a Manuela del Campillo.....	Idem idem.				
D. Pelayo Perez.....	Idem.				
Pelegrín de Prida.....	Idem.				
D. ^a Francisca Armiente.....	Idem.				
Manuela del Campo.....	Idem idem.				
Ramona Sopena.....	Idem.				

Cuya nómina que me ha remitido el Sr. Ingeniero Jefe de la provincia con arreglo al art. 3.º del Reglamento de 27 de Julio de 1855, he dispuesto se inserte en el Boletín oficial á fin de que se haga pública y notoria, sin embargo del conocimiento que deben tener los interesados por la comunicacion que les deberán haber pasado sus respectivos Alcaldes; señalando el término de 15 dias á contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio, para que puedan aquellos presentar las reclamaciones que les convengan, con arreglo al art. 4.º de la ley de 17 de Julio de 1856 y Reglamento antes citado. Santander 21 de Octubre de 1861.—E. G. I., Ramon Carrera.

Los Sres. Llorens hermanos, de Barcelona, representantes de varias casas nacionales y extranjeras, ofrecen al público toda clase de máquinas, en especial las siguientes:

Maquinas y prensas para imprimir: prensas litográficas con sus correspondientes rodillos, piedras y demas útiles: cilindros de todas dimensiones: guillotinas de varios sistemas para cortar papel: prensas de madera para satinar: prensas hidráulicas para enfardar, hacer vino, aceite etc.: molinos harineros sistema Bouchon: molinos chocolateros: cañerías de todas dimensiones para agua y gas: prensas para dorar y gofrar: máquinas de vapor fijas y movibles de todas fuerzas: motores sistema Leroiz, funcionando sin necesidad de agua ni carbon: planchas de Joté acanaladas, galvanizadas ó sin galvanizar: arcos y camas de hierro de todas dimensiones: carruages omnibus al estilo de los de Paris: bombas y toda clase de útiles para incendios: máquinas agrícolas de todas clases: bombas de diferentes siste-

mas para sacar agua: papeles de todas clases para imprimir no bajando el pedido de 200 arrobas: máquinas para rayar piedras litográficas: tornillos de rosca de lima de todas dimensiones: porcelana del país para fontas, cafés etc.

Para los diseños y cuantas noticias se deseen adquirir, dirijaose á dichos Señores.

Para el 18 del próximo Noviembre se rematarán á voluntad del albacea de la finada Doña Joaquina de la Pedriza, vecina que fué del pueblo de Suesa, en el Ayuntamiento de Rivamontan al Mar, la casa principal, cuartos accesorios y su huerta, con todos los demas bienes raíces que la pertenecian y poseyó en mencionado pueblo, para con su producto dar cumplimiento á varias disposiciones de su testamento. Entre referidos bienes se halla un solar pegante con la casa, cabida de ciento once carros labrantío y prado segadio.